

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 5.019/11) concedida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para una instalación de vertedero de residuos urbanos y planta de biometanización, en el término municipal de Pinto, a favor de Mancomunidad del Sur.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 5.019/11) para una instalación de vertedero de residuos urbanos y planta de biometanización, concedida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ubicada en la carretera de Pinto a La Marañosa, kilómetro 4,8, en el término municipal de Pinto, a favor de Mancomunidad del Sur, con domicilio en la plaza de España, número 1, en el término municipal de Móstoles, código postal 28934.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de diciembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano González Sáez.

(02/350/14)

